A V I S O
AUTORIZACIÓN DE LISTADO
LETRAS DEL TESORO

Emisor: ***MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA, Provincia de Córdoba***

En virtud de lo solicitado por la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba, esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al art. 32, inc. b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los valores negociables de corto plazo que se detallan a continuación:

Emisión resuelta por: Resoluciones Nros. 455 /21 Serie A y 461/21 Serie A de la Secretaría de Economía y Finanzas del Municipio de la Ciudad de Córdoba.

"LETRAS DEL TESORO DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA EN PESOS SERIE XLII A 269 DÍAS VENCIMIENTO 25.03.22":

Códigos de Especies:

Pesos:	**BAM22**
Dólar MEP:	**BAM2D**
Cable:	**BAM2C**

Monto: v$n. 749.576.000.-

Intereses: Tasa Badlar Privada más un margen del 4,75%. Se pagarán tres servicios de interés a los 90 días (27.09.2021), a los 180 días (26.12.2021), y a los 269 días (25.03.2022) corridos de la Fecha de Emisión; o el Día Hábil siguiente en el caso que dichas fechas no fueran un Día Hábil

Amortización: Íntegra al vencimiento.

Fecha de emisión: 29 de junio de 2021.

Denominación mínima de negociación: v$n. 1.-

Garantía: Se cede en garantía de pago la recaudación del Municipio por la Contribución que incide sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios (la "Contribución Afectada"). A tal fin se suscribió un Contrato de Agencia de Garantía y Pago entre la Municipalidad y Banco de la Provincia de Córdoba S.A.

Buenos Aires, 28 de junio de 2021.
rc/gn/pg

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.